

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-632

SALTA, 8 de setiembre de 2015

Expediente N° 10.281/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 06-15 del día veintiocho de agosto de 2015 dispuso declarar desierto el llamado a inscripción de interesados que fuera implementado por resolución R-CDNAT-2015-356.

Que, como consecuencia de ello, resolvió implementar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir el citado cargo y dispuso que la Comisión Asesora y los veedores sean los que participaron en la convocatoria anterior.

Que el presente cargo se atenderá con los fondos provenientes de la partida presupuestaria aprobada por Res. CS 481-14 para las carreras que se dictan den la Ciudad de Cafayate.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora designada por la R-CDNAT 2015-356 para consensuar la fecha de sustanciación que se indica mas abajo.

Que la Ing. Sandra Sauad, por compromisos académicos asumidos con anterioridad, no podrá conformar dicha Comisión.

Que el primer miembro suplente, Msc. Hugo César Galiotti, al ser consultado, expresó que tiene un viaje programado al extranjero en esa fecha.

Que el segundo miembro suplente, Ing. Lucio Yazlle, aceptó integrar la Comisión Asesora

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Gestión de Procesos Enológicos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate.

ARTICULO 2°.- LLAMAR - NUEVAMENTE - A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, para la asignatura GESTIÓN DE PROCESOS ENOLÓGICOS de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con la partida presupuestaria aprobada por Res. CS 481/14.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) Publicidad: Del 24 al 30 de setiembre de 2015 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y ciudad de Cafayate.

b) Inscripciones: Del 01,02 y 05 de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica (Facultad de Ciencias Naturales).

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su curriculum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 5 de octubre de 2015 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 06, 07 y 08 de octubre de 2015.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 9 de octubre de 2015.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-632

SALTA, 8 de setiembre de 2015

Expediente N° 10.281/15

f) SORTEO DE TEMA: 13 de octubre de 2015 a Horas 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 15 de octubre de 2015 a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Marcelo Armando RODRIGUEZ FARALDO
Magíster Lucio Leonardo YAZLLE
Magíster Juan José SAUAD

Suplentes: Dr. César MORENO

VEEDORES:

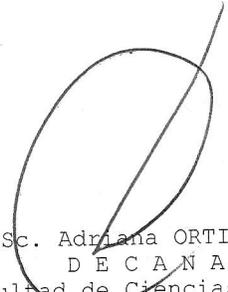
Estamento Profesores: Mag. Gladys Natividad CHILO
Estamento Aux. Docencia: Ing. Diego LÓPEZ SPAHR
Estamento Estudiantes: Srta. Jesica RIERA

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 9 de octubre de 2015 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, ciudad de Cafayate, a Dpto. Personal, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y resérvese en Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-
aim.



Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A Ñ A
Facultad de Ciencias Naturales